

Bibliotecas Universitarias

El acceso abierto al conocimiento, ¿una oportunidad o una amenaza para la biblioteca universitaria?

Gregorio García-Reche / Coordinador de Bibliotecas de la Universidad de Málaga

Si hoy día hay una cuestión en boga en la biblioteca universitaria, puede que sea todo lo relativo al complejo mundo del libre acceso: a los datos para la investigación, a los datos resultantes de la investigación, a los trabajos científicos, a fondos patrimoniales digitalizados, a documentación institucional, a los materiales docentes...

Se han establecido políticas desde ámbitos internacionales hasta locales y se trabaja en crear herramientas que lo permitan, que lo difundan, en asesorar sobre ello, en colaborar para su gestión, en estudiar la situación, en concienciar sobre su importancia y en celebrar

encuentros centrados en todo ello. La Recomendación 2018/790 de la Comisión Europea y el Plan S lo ponen de actualidad al establecer un plazo concreto, el 1 de enero de 2021 (inicialmente un año antes), para la accesibilidad total a la producción científica soportada con fondos públicos, aunque el margen para monografías y capítulos de libros se prevé más dilatado y con sus propias normas. Quizás todo con vistas más amplias y con orientación hacia una economía basada en el conocimiento, como alternativa a otras, como se indica en el preámbulo de la Ley española de la Ciencia. ¿Siempre la Economía detrás de todo?

Con ello, todo apuntaba a que la progresión del libre acceso sería geométrica, aunque ahora hay voces que la relegan a aritmética (Björk, Korkeamäki, 2019); eso sí, seguro que siempre en un porcentaje creciente y, por tanto, finita: hasta alcanzar el cien por ciento tal como se requiere oficialmente. Sea de una u otra forma, todo parece indicar que será cuestión de tiempo, de más o de menos, y que se completará la sucesión matemática cuando se llegue a ese guarismo. Pero, en el trayecto y a partir de ese momento, ¿cómo se ha de formular y reformular la biblioteca universitaria?

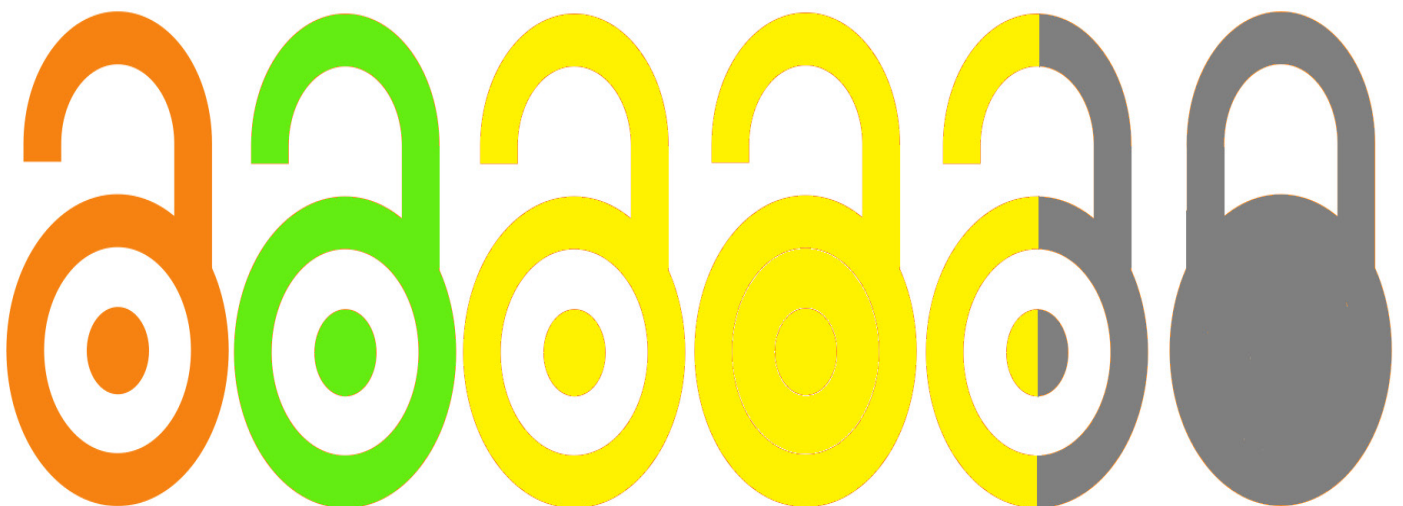


Figura 1: iconografía basada en la de la Iniciativa de acceso abierto (izquierda, bajo licencia CC0), para representar las distintas opciones en las que se pueden mostrar, sucesivamente a continuación: la vía verde, la vía dorada, posibles revistas “depredadoras” y la híbrida; completada con otra referida al tradicional acceso por suscripción o lectura. Fuente de las imágenes derivadas: elaboración propia.



Bibliotecas Universitarias

Una oportunidad convertida en fortaleza

El acceso abierto es algo por lo que se clama desde la comunidad científica y no nos cabe la menor duda de que hoy es una gran oportunidad para las bibliotecas. En ellas se cuenta con la experiencia en gestión de la información, la capacitación y el ánimo para abordarlo. Esto les puede dar vida y contenido durante un amplio lapso de tiempo. En la actualidad se presentan distintas realidades, desde diferentes ámbitos, que pueden favorecer que sea el momento conveniente para conseguir esos propósitos para las instituciones y para la intervención de las bibliotecas como apoyo para ello.

Una viene desde el mundo normativo o jurídico, donde existen recomendaciones europeas y legislación nacional sobre al acceso a la información científica, su preservación, difusión, etc.

En la circunscripción más amplia se encuentra la Recomendación 2018/790 de la Comisión Europea de 2018, relativa al acceso a la información científica y a su preservación, resultante de diferentes comunicaciones de la propia Comisión y directivas del Parlamento emitidas desde 2003 sobre este asunto u otros relacionados, y que parte de la máxima de que “todas las publicaciones científicas que resulten de la investigación financiada con fondos públicos estén

disponibles en acceso abierto antes de 2020” (Unión Europea, 2018) y marca las pautas de forma muy clara a los estados miembros de cuáles deben ser sus políticas y normativas que favorezcan la gestión y el acceso abierto a las publicaciones científicas y a los datos resultantes de la investigación, así como para que refuercen su preservación y reutilización. Además de las políticas sobre todo ello, habla también de infraestructuras y servicios, que es donde la biblioteca podría estar más atenta.

La Ley 14/2011 española, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, aunque sólo menciona “biblioteca” al referirse a la Nacional como uno de los agentes de ejecución de la Administración General del Estado, no considerando a otras (al contrario que con museos y archivos); sienta las bases de la política de las directrices europeas en nuestro país y, de igual manera, abre posibilidades de actuación a las bibliotecas universitarias en asuntos de transferencia y, como proclaman sus conocidos artículo 37 y apartado VI de su preámbulo, en la difusión del acceso abierto, donde vuelca el protagonismo sobre los repositorios institucionales o colectivos y recolectores para la difusión universal del conocimiento desarrollado en su ámbito de aplicación. Esa oportunidad ya se aprovechó, y lo común fue que las bibliotecas asumieran el papel de gestoras de los repositorios universitarios, formaran a la comuni-

dad sobre su uso y sobre el acceso abierto, asesorasen sobre los diferentes aspectos que tienen que ver con la publicación en abierto, etc. El Real Decreto que regula las enseñanzas de Doctorado, del mismo año que la Ley, refuerza, sobre el papel, con contenidos los repositorios institucionales y, por tanto, el rol de las bibliotecas, al incorporar las tesis en abierto en ellos. Aunque se establecen excepciones que, a efectos prácticos, están limitando el porcentaje de estos trabajos a libre disposición. Por cierto, esta norma sí se refiere a las bibliotecas, aunque sea sólo para reconocerlas como uno de los servicios que tienen que estar disponibles para los doctorandos. Con este grupo de interés, lo común es actuar tal como se indicaba en el párrafo anterior en cuanto a gestión documental, formación y asesoramiento, pero con una orientación segmentada, precisa y adaptada a sus necesidades específicas.

En un plano más local, se sitúan los planes propios de investigación de las universidades, que tienen el propósito de incentivar la investigación de excelencia y su transferencia, y donde vemos la mención del repositorio institucional para el archivo obligatorio de trabajos financiados a cargo de estos planes. Además de la normativa, nos encontramos con otras recomendaciones procedentes de diferentes contextos, como el Plan S de 2018, desarrollado en el ámbito europeo como plan de choque para conse-





Bibliotecas Universitarias

guir lo similar a lo que la Comisión Europea establecía para la disponibilidad de trabajos de investigación y en plazos similares.

O la base formulada en las declaraciones internacionales, como la heredera de otras, reconocida y apoyada *Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities*, con casi 17 años de tradición desde que una veintena de instituciones la suscribieran, hasta las 653 firmantes a fecha de hoy mismo (nuestra Biblioteca ocupa la posición 428, desde 2013); como precursora y sentando los principios de accesibilidad, uso, repositorios institucionales, etc. de todo lo que vendría después.

O los *Compromisos de las universidades ante la open science* de 2019, promovido por CRUE Universidades Españolas, para impulsar, como menciona el propio documento, la implantación de la ciencia abierta a través de diez acciones concretas.

Hasta la literatura profesional, workshop, cursos (como los que incluimos en las programaciones de las bibliotecas), etc. que versan sobre el asunto, podríamos englobarlos en la relación de iniciativas al respecto.

Incluso en una dimensión más comercial, podríamos referirnos a

los acuerdos transformativos, que llevan al cambio de la tradicional forma de comercializar las publicaciones periódicas científicas, de la suscripción (o como también se le llama ahora: pagar por leer) a los APCs (*Article Processing Charges*, también conocido como el sistema consistente en pagar por publicar), parece que como un compromiso por el que las empresas editoras también se suman a este propósito. Sobre esto incidiremos más adelante.

En otro campo del conocimiento en abierto, el área de la docencia abierta, existen multitud de iniciativas con muy variados enfoques y trayectorias. Nos encontramos las que compaginan contenidos o cursos de pago junto a gratuitos, de empresas que colaboran con universidades o que éstas homologan sus actividades formativas, aquellas que congregan los de universidades de un área determinada, plataformas individuales de ellas, ofrecidos a través de Youtube... Oportunidad que ha sabido ser aprovechada por alguna biblioteca universitaria para coordinar y desarrollar estas iniciativas en su institución y, seguro, conseguir fortalecer con ello a su universidad y a ella misma.

Esto es algo que desde REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas, comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de las

Universidades Españolas) también se está pendiente. Prueba de ello es la inclusión en su nuevo Plan Estratégico 2020-2023 de una meta que promueve la creación y uso de recursos educativos abiertos, aparte del fomento del acceso abierto y el impulso del papel de las bibliotecas en la extensión de la ciencia abierta, al verlo todo como oportunidades para sus miembros.

Una oportunidad para fortalecerse también está en el hecho planteado en el programa Horizon 2020 para la accesibilidad en abierto de los datos de investigación de los grupos y centros que se acojan a su financiación. Entre las posibilidades existentes para cumplir con ello, la vía de los repositorios institucionales gestionados por las bibliotecas, siempre que esté adaptado y acepte ese tipo de datos, será lo que permita posicionarlas en esa situación ventajosa a la que nos venimos refiriendo. La gestión de los repositorios ha sido y seguirá siendo un factor estratégico en todo lo que tiene que ver con el conocimiento en abierto, su idoneidad para cumplir con la normativa, requisitos y recomendaciones al respecto, los constituyen en las herramientas oportunas en este ámbito de actuación.

Una amenaza que puede debilitar

Otra cuestión de plena actualidad





Bibliotecas Universitarias

es lo relativo a lo que mencionábamos de los costes de los APCs. Para éstos, como una ecuación, primero habrá que despejar incógnitas y la opacidad que se aplica por parte de editores, e intentar resolver y entender cómo y cuánto se cobra por ellos.

Es sabido que, con las tradicionales formas de publicar, en papel y ya más en digital, sean libros o revistas científicas, la biblioteca tiene el control de la gestión de la colección ya que es la que formaliza, tramita pagos, controla lo que

se compra o se suscribe, negocia, se acoge a la disposición adicional novena de la Ley de Contratos del Sector Público, oferta concursos públicos de suministro o aprovisionamiento, es la responsable de contratos y licencias por la parte institucional, etc.

Esta situación cambia o, mejor dicho, desaparece con los APCs. El pago por publicar se puede realizar directamente por parte del autor, con cargo normalmente a los fondos disponibles para los proyectos de investigación o a su institución.

Desplazándose esta responsabilidad a otro contexto extra bibliotecario.

Es cierto que ahora, algunos editores plantean unos porcentajes de descuentos o bonos para los APCs de artículos de los autores de la universidad a cambio de que su biblioteca mantenga sus suscripciones impresas. Pero esta nos parece una política editorial reprobable, porque más que en pro del acceso abierto, lo percibimos como una pretensión por su parte de que la universidad pague una vez más por

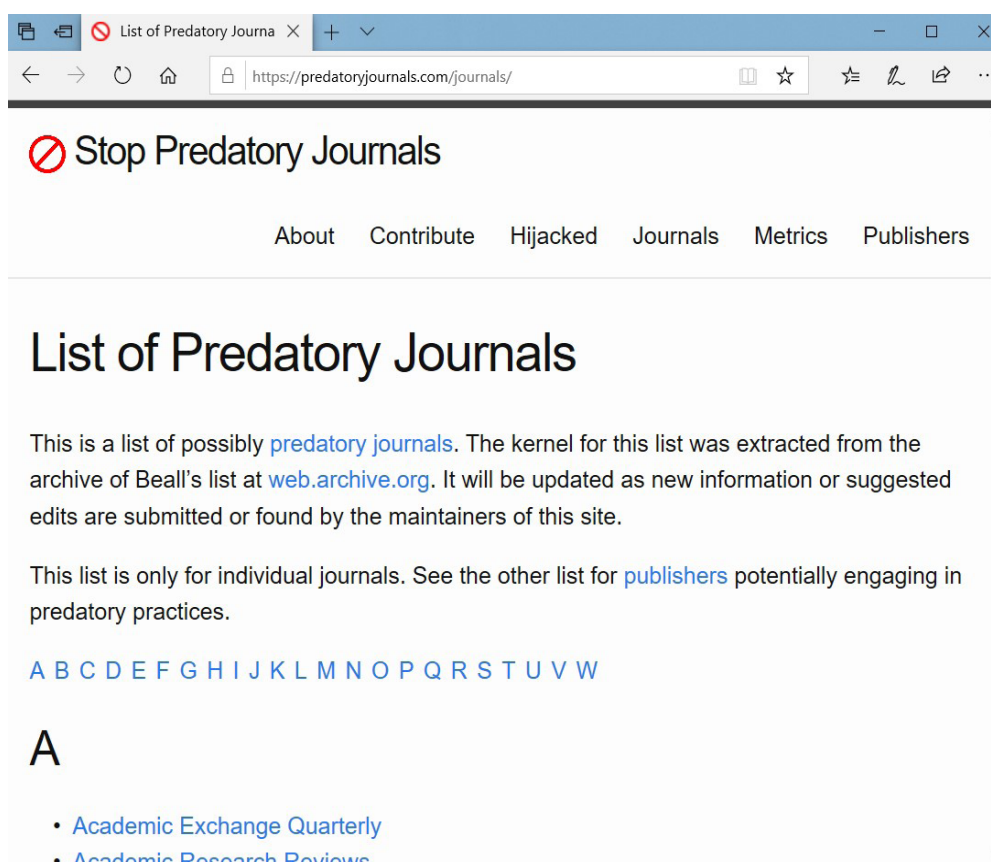


Figura 2: web que compila posibles revistas depredadoras: <https://predatoryjournals.com/journals/>





Bibliotecas Universitarias

lo mismo (ya paga a sus investigadores por investigar, por redactar artículos, a los pares que los revisan, las suscripciones de las revistas donde publican...) Y ahora también para se publiquen.

En cualquier caso, esta situación, que se ha venido en llamar transformativa, no está claro que acabe triunfando, a pesar de la presión oficial hacia la publicación en acceso abierto, pero que se contrarresta con el beneficio esperado por editores. Si a éstos les salen las cuentas, será más fácil avanzar, aunque con cautela, ya que el número de artículos a publicar es aleatorio, dependiendo de las solicitudes que haya y de los que finalmente sean admitidos. La clave puede estar en el hecho de que se consiga un equilibrio entre lo que el editor pretende ganar y lo que las instituciones de investigación estén dispuestas a pagar por ese acceso abierto. O se consiga una alternativa que prescindiera de esos editores como intermediarios y alcanzar el culmen que se propugna con el principio de oficialidad por otra vía.

Una variante de esta realidad es otra presuntamente más perniciosa nacida al amparo de ella como son las supuestamente falaces revistas denominadas depredadoras, con títulos cuasi iguales a otras de gran impacto, raigambre o abolengo; con gran promoción y facili-

dad para publicar en ellas, pero de escasa repercusión en nuevas investigaciones, como parece que demuestran estudios realizados al respecto (Björk et al, 2019). De cara al planteamiento que hacemos, no deja de ser contenido científico, aunque esté en entredicho, disponible de forma libre sin necesidad de que las bibliotecas intervengan en ningún momento para su gestión y uso, o quizás sí para prevenir sobre lo contrario.

Es fácil estimar lo que ahora es difícil o imposible precisar cuando hablamos del coste por publicar en acceso abierto, sea en publicaciones depredadoras o de alto postín. Excepto para sus editores, que deben tener claras las cuentas que, para el resto, en general, son opacas. Difícil porque no se ha impuesto aún de forma generalizada una notación económica en la contabilidad que permita un análisis preciso por este tipo de gastos en las universidades, que previsiblemente pronto llegará, y un servicio que gestione este asunto entre autor, universidad y editorial, ¿por qué no otra tarea (oportunidad) para la biblioteca? Fácil porque podemos utilizar varios métodos para aproximarnos a ello, tal como se ha realizado recientemente (CRUE, 2019); pero para no recurrir a ajenos, utilicemos uno propio, consistente en lanzar una consulta a un índice, pongamos por caso Web of Science, sobre la pro-

ducción científica de una universidad pública (ahora no importa cuál en el supuesto que manejamos, ya que sus datos se podrían aproximar o distanciar tanto de la media como los de cualquiera otra), para conocer los trabajos que supuestamente tienen relevancia en un periodo determinado (por ejemplo, en 2019 aparecen 2.034) y filtrando por los publicados en revistas de acceso abierto (865 en total), para tabularlos y emplear algunas sencillas fórmulas que nos permitan identificar los que son primeros autores o, mejor dicho, los que firman en primer lugar y que están adscritos a dicha universidad, dando por supuesto, que quizás es mucho suponer, que ellos, sus proyectos, es decir, esa universidad, asume los costes. Ahora sólo restará multiplicar por el importe medio estimado de APC (fácilmente localizable en cualquier buscador, en la información procedente de editores o en DOAJ –Directory of Open Access Journals-) y obtendremos la sorprendente cantidad de lo que pudiera representar para la susodicha universidad. Si escalamos al sistema universitario público de una comunidad autónoma o al del país, la cantidad posiblemente nos ruborizaría. A los debilitados presupuestos se incorpora otro importante gasto más para el acceso abierto. ¿Será esto el germen de la nueva economía basada en el conocimiento?



Bibliotecas Universitarias

De momento nos quedamos con los porcentajes que representa esa vía del acceso abierto para esa institución del ejemplo: el 42,5 % del total de la producción en el año puesto de ejemplo, que supera por poco al 42,3% del año precedente, el 40,9% de 2017 o el 38,1% registrado en 2016. Más parecido

a una progresión aritmética que a una geométrica, que confirma lo apuntado anteriormente. Incluso al contrastar con la tendencia logarítmica se muestra una cierta ralentización, lo que se traduciría en una posible necesidad de más tiempo de lo que inicialmente se podía pensar, mucho más, para lle-

gar al acceso en abierto pleno. Lo cual iría en contra de los planteamientos y plazos de la política, la legislación, directrices y recomendaciones sobre acceso abierto de la producción científica financiada con fondos públicos.

Veámoslo gráficamente:

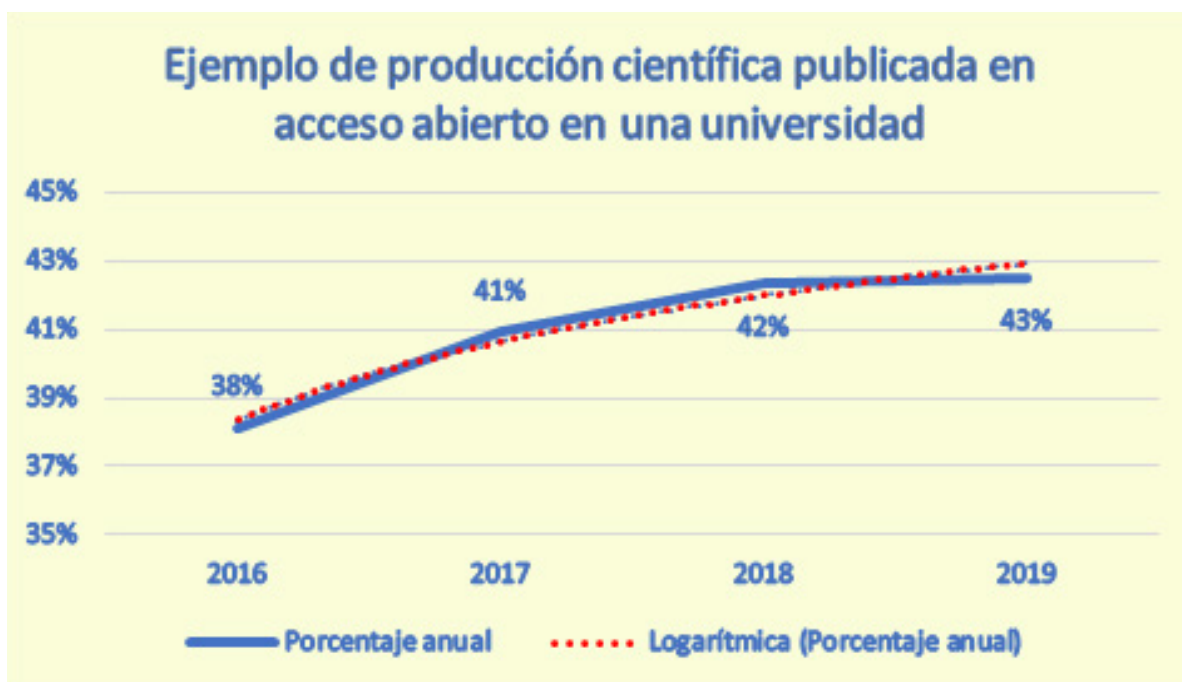


Figura 3: gráfica con el porcentaje de artículos de autores de una universidad publicados en revistas de acceso abierto recopilados en Web of Science, frente al total de recopilados.

Fuente: elaboración propia.





Bibliotecas Universitarias

Aunque esta misma gráfica, si la dimensionamos en su eje de ordenadas con la franja porcentual

completa, la percepción a simple vista es que la progresión prácticamente se ha estancado, que lleva

al menos cuatro años así.

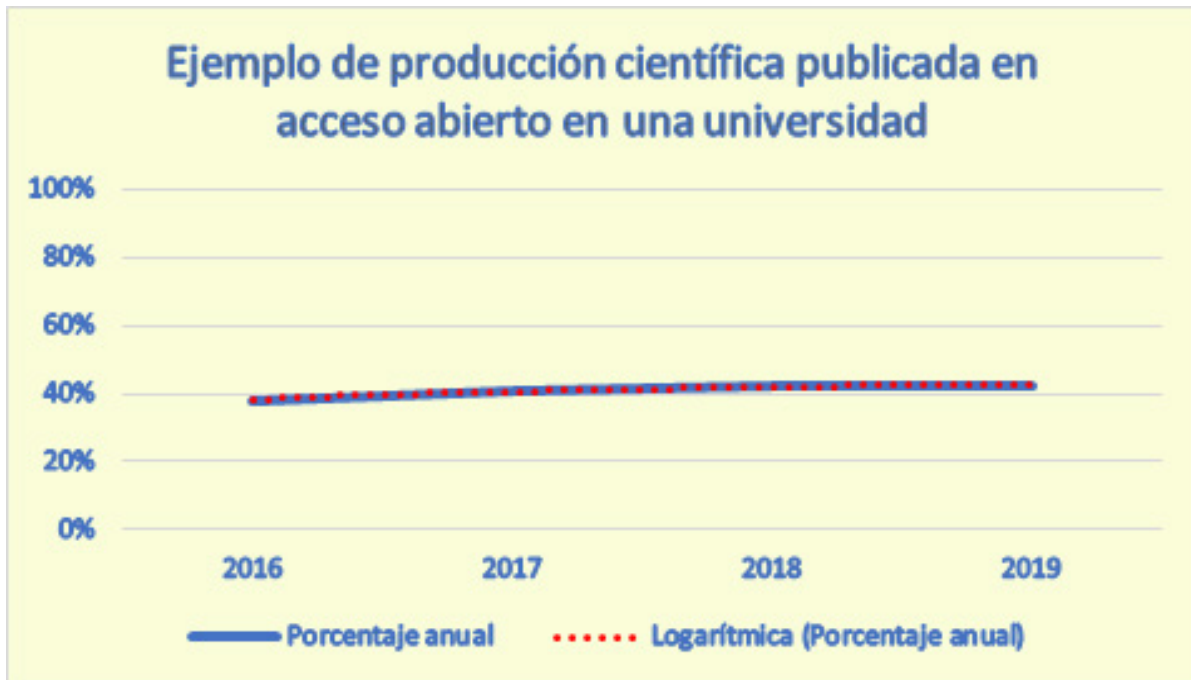


Figura 4: representación de la figura 3 con escala del 100%.

Fuente: elaboración propia.

Aunque es un ejemplo anonimizado, hay que tener en cuenta que, si consideráramos el conjunto de universidades públicas de su comunidad autónoma, el resultado sería exactamente el mismo en términos porcentuales.

Podría pensarse que esta no es la vía que proclama la oficialidad, al menos la legislación española, que le otorga el protagonismo a los repositorios, y que el acceso abierto debía incrementarse exponencialmente, o al menos en mayores por-

centajes, en esos repositorios además de en las revistas científicas en open access (el Plan S sí contempla que pueda ser en ellas o en plataformas, además de en los repositorios -European Science Foundation, 2020-) y de ahí estar justificado esos porcentajes que ellas muestran, también quizás influidos porque las disponibles han copado sus posibilidades de publicación. Pero observamos que tampoco en el repositorio más cercano a nosotros se está produciendo ese crecimiento esperado, incluso la

tendencia es bastante plana. Nos hubiera gustado completar esta apreciación con los datos de los artículos depositados en repositorios en España por años, para contrastar con lo publicado en el país en esos años y lo que un índice como el indicado anteriormente u otro dicen que es open access de entre esos artículos, para mostrar si en general el incremento del open access se ha derivado a los repositorios en lugar de a las revistas o no. Las estadísticas compilatorias, más centradas en el uso de los re-



Bibliotecas Universitarias

positorios o en los datos de totalidad de objetos depositados en ellos (esto último como en el caso de las de REBIUN) podrían segmentar por el dato de artículos, capítulos de libros y monografías por anualidades, al ser estas tres cuestiones en las que pone el punto de mira el Plan S y la normativa.

En todo esto no hay que olvidar que en la vía dorada del acceso abierto, la de los APCs, hay editores o agregadores que permiten el archivo sin periodos de embargo en los repositorios (como se puede ver al contrastar títulos de revistas en DOAJ y Sherpa/Romeo), pero tampoco se puede olvidar que es el autoarchivo de autor el procedimiento contemplado o habitual en ellos, lo que complica ese traspaso permitido, legalmente obligatorio y deseable institucionalmente, y puede ser la muestra de una debilidad en los repositorios. ¿Otra tarea (oportunidad) para asumir por la biblioteca?

Y algo parecido podría suceder con los contenidos docentes. Veíamos anteriormente el avance que se está produciendo en este campo y cómo puede ser la participación bibliotecaria. Es previsible que el acceso abierto vaya a más, y que llegue el momento en el que todo lo que necesite el alumnado esté en vídeos, supuestos, tutoriales, manuales, objetos de aprendizaje, etc. en plataformas de enseñanza en línea.

A esta situación de posible pérdida de protagonismo de la biblioteca, se suman las iniciativas procedentes de multinacionales tecnológicas que acaparan servicios de acceso gratuito a estas tipologías de contenidos descritas, digitalizaciones, formación de usuarios, etc. y que hacen de ello su negocio.

Al final de ese lapso, llegados al extremo en el que la accesibilidad al conocimiento fuera plena en todos los contextos, necesariamente repercutirá sobre otras funciones de la biblioteca. Pensamos en concreto en todo lo referente a la gestión de la colección y su puesta a disposición de los usuarios. Nos podríamos encontrar con un panorama en que todo lo necesario para el investigador, el docente y el estudiantado estuviera disponible en los repositorios que ahora se construyen o vislumbran, o en servicios privados financiados con fondos públicos o mediante otras vías como la publicidad; lo que llevaría a que las adquisiciones o contrataciones de recursos bibliográficos se redujeran considerablemente hasta su extinción. Las tareas de selección (siempre escasa en nuestro ámbito), compra, suscripción, catalogación, clasificación, tratamiento técnico de las publicaciones impresas, gestión de recursos digitales contratados, gestión de espacios, el préstamo, el préstamo interbibliotecario, etc. podrían pasar a tener su digno sitio exclusivamente en los libros de

historia sobre la biblioteca.

No es que estemos en contra de esta futura realidad supuesta. Al contrario, pensamos que hay que apuntarse al progreso y apostar por él e implicarse en él, aunque sólo sea por una postura profesional egoísta o de supervivencia; ya que, si no lo hace la biblioteca, habrá otro u otros servicios que lo hagan, o empresas, que también se juegan mucho en esto. En cualquier caso, la biblioteca, al igual que los editores, recolectores, distribuidores y proveedores; también es intermediaria y puede perder su tradicional papel de gestora de las colecciones científicas.

Ante amenazas y debilidades, una estrategia

Hasta llegar a ese extremo que planteamos, estamos seguros de que la biblioteca habrá jugado un papel importante y seguirá de forma invisible detrás del funcionamiento de los suministros de información, como si se tratase de una central eléctrica, que pasa inadvertida mientras todo está iluminado y funciona como debe (o hasta que llega su factura), pero que es imprescindible. Aunque esa invisibilidad para los grupos de interés pueda relacionarse con una situación de debilidad, como si lo que no se mencionara no existiese. Pero para ello la biblioteca cuenta o podrá contar con estrategias y planes de comunicación que publi-





Bibliotecas Universitarias



Imagen de Mriquelm <http://www.analisisfoda.com/> - Trabajo propio, CC BY-SA 4.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=58500319>

citen sutilmente su existencia y la necesidad de ella (y, además, gratuitamente).

Lo importante es no dar por hecho lo evidentemente positivo, ni negar lo supuestamente negativo con respecto a la coyuntura descrita en los apartados anteriores. La biblioteca universitaria está acostumbrada a este tipo de retos, la experiencia en ello también será un mérito para afrontar el futuro. En el pasado aprendimos a aprovechar las oportunidades y a solventar las amenazas con las fortalezas. También aprendimos que una misma

realidad puede ponerse al mismo tiempo a un lado u otro en la matriz FODA. Y ésta que planteamos ahora puede ser una de ellas. También el pasado nos ha mostrado que asuntos de gran interés (algunos los llaman las “modas bibliotecarias”) pasan y son superados por otros, o simplemente asumidos como unos procedimientos más.

En el caso concreto de la publicación en abierto, ¿cuál puede ser la estrategia si no se requiere su papel de gestora de la colección? Aunque tarde en llegar, que parece que tardará según se desprende de

opiniones y tendencias matemáticas, la posición de la biblioteca no estará debilitada; al contrario, el tiempo puede jugar a su favor en un doble sentido. Por un lado, mientras llega, puede liderar o estar muy implicada en los procesos de difusión y disponibilidad de la producción científica y docente; para ello, mantendrá herramientas como los repositorios y posiblemente creará otras, dedicará su tiempo y su conocimiento, adquirirá experiencia y más conocimiento. Por otro, al llegar al cénit del acceso abierto, ese conocimiento adquirido le podrá servir para lide-



Bibliotecas Universitarias

rar el asesoramiento u, otra forma de éste, la formación de usuarios para todo lo que tiene que ver con la publicación, acceso, difusión, transferencia, uso, preservación, reutilización e impacto del conocimiento; siempre con una visión de servicio público y orientación a sus grupos de interés y a la sociedad en general, que en el fondo y en conjunto se trata de una clientela muy numerosa.

Podría valer esta estrategia para implantar individualmente por una biblioteca u otras estrategias que en coordinación o colaboración se asienten y alienten desde las organizaciones bibliotecarias del sector universitario y que permitan materializar esa visión.

En el mismo sentido, en el resto de facetas del conocimiento en abierto, los partners y alianzas serán importantes para avanzar más seguros y de forma más ágil, pero las metas y los objetivos también habrán de asumirse o definirse localmente, por cada biblioteca universitaria, con la visión de ser, como dice nuestro actual Plan Estratégico D-20[1] “una Biblioteca que apoya el desarrollo intelectual y la generación, transmisión y visibilidad del conocimiento, por medio de recursos de información innovadores...”

Adenda

Este texto, a modo de reflexión, lo

teníamos preparado antes del impacto de la pandemia y del estado de alarma declarados estos días.

Lo mantenemos como estaba, por lo que pueda servir para valorar la situación alcanzada hasta ahora y por la proyección que pudiera tener lo aportado una vez que se superara la crisis, también la económica que está por llegar.

Es una incógnita, pero a corto plazo es más que probable que todos los elementos que intervienen en el acceso abierto se vean afectados. Desde el propio proceso investigador, especialmente en el ámbito de la investigación aplicada, por la dificultad de seguir con la experimentación en laboratorios, estabularios, etc.; los aplazamientos de convocatorias, de ayudas, de los tribunales de tesis y muchas otras incidencias que los responsables tendrán que analizar y ver cómo superar. O qué decir del aprendizaje, donde ahora mismo todo es a través de plataformas virtuales.

Hasta llegar al entorno bibliotecario, donde también cabe esperar que, como en crisis anteriores, sus presupuestos, contrataciones, ofertas de empleo... se verán resentidos.

En estos primeros momentos, se está percibiendo ya el (tele)trabajo que se está organizando y llevando a cabo en las bibliotecas universitarias, donde se potencian los servicios de atención al usuario en

línea o telefónica desde casa y se promocionan los recursos digitales disponibles, tanto de colecciones de pago como, de manera especial, de acceso abierto para la investigación, la docencia, el aprendizaje y la cultura. A cada segmento de los grupos de interés orientándoles en esta dirección según sus expectativas.

El compromiso bibliotecario es alto y solidario. En nuestros planes estratégicos contemplamos las crisis como amenazas, pero no preveíamos una de esta magnitud.

De todo se aprende y de las crisis también se puede salir reforzado. Esperamos que las bibliotecas y el acceso abierto reconduzcan esta amenaza y sea la oportunidad para cambiar lo necesario y conseguir su crecimiento exponencial.

Referencias

Björk, B-C., Kanto-Karvonen, S., Harviainen, J.T. (2019). How Frequently are Articles in Predatory Open Access Journals Cited. *ArXiv*, 2019. Recuperado de: <https://arxiv.org/ftp/arxiv/papers/1912/1912.10228.pdf>

Björk, B-C., Korkeamäki, T. (2019). Adoption of the open access business model in scientific journal publishing – A cross-disciplinary study. *College & Research Libraries*. Recuperado de: https://haris.hanken.fi/portal/files/11186226/Bjork_Korkeamaa_ki_2020_a_Green_version.pdf



Bibliotecas Universitarias

CRUE Universidades Españolas. REBIUN. Subgrupo de Acceso Abierto (2019). Medición del acceso abierto en las universidades españolas y el CSIC. En: *XVIII Workshop REBIUN de Proyectos Digitales / VIII Jornadas OS Repositorios*, León, 25-27 de septiembre de 2019. Recuperado de: <https://buleria.unileon.es/handle/10612/11230>

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Inno-

vacación. *Boletín Oficial del Estado*, núm.131, de 02/06/2011. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-9617>

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 272, de 09/11/2017. Recuperado de: <https://>

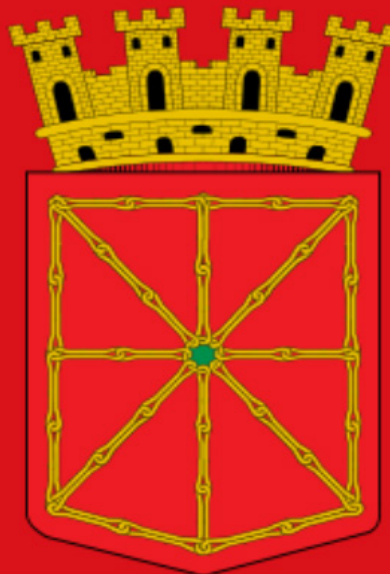
www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf

European Science Foundation (2020). Plan S, Making full and immediate Open Access a reality, Principles and Implementation. Recuperado de: <https://www.coalition-s.org/addendum-to-the-coalition-s-guidance-on-the-implementation-of-plan-s/principles-and-implementation/>



Temario exacto, infórmate, somos la única academia que lo tenemos...

¿Te extraña? Líderes en el sector.



**Oposiciones Encargado de Biblioteca
NAVARRA**



Bibliotecas Universitarias

Unión Europea. Recomendación (UE) 2018/790 de la Comisión de 25 de abril de 2018 relativa al acceso a la información científica y a su preservación. Diario Oficial de la Unión Europea, L 134/12 ES, 31/5/2018. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0790&from=EN>

Universidad de Málaga. I Plan Propio de Investigación y Transferecia. Aprobado en Consejo de

Gobierno con fecha 26 de julio de 2016. Revisión aprobada en Consejo de Gobierno con fecha 25 de febrero de 2019. Recuperado de: https://www.uma.es/media/files/I_Plan_propio_de_I_y_T_Mod-Feb-19_definitivo.pdf

Universidad de Málaga. Biblioteca Universitaria. Plan Estratégico D-20(1), Plan Estratégico 2020-2023. Recuperado de: http://www.uma.es/publicadores/biblioteca/wwwuma/Plan_D-20.pdf

Universidad de Málaga. Biblioteca Universitaria (2020). *Bibliotecarios al teléfono, dígame*. Recuperado de: <https://www.uma.es/ficha.php?id=62381¬i=603>

Universidad de Málaga. Biblioteca Universitaria (2020). *La biblioteca universitaria te sigue atendiendo*. Recuperado de: <https://www.uma.es/ficha.php?id=62381¬i=601>



DESIDERATA
Biblioteconomía en España

Revista Desiderata

WWW.AUXILIARDEBIBLIOTECA.COM/DESIDERATA

Información bibliotecaria en España

